



RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° AN-UAIPC-ICI010/17, denominado **Relevamiento de información para ejecutar la Auditoría especial a la omisión de pronunciamiento formal y en plazo oportuno al recurso jerárquico presentado por Depósitos Aduaneros Bolivianos a la Resolución Administrativa AN-GRLPZ-ULELR N° 020/2013 de 18 de abril de 2013**, ejecutado en cumplimiento a instrucción impartida por Presidencia Ejecutiva de la Aduana Nacional, mediante Minuta de Instrucción AN-PREDC-MI-N°161/2015 de 21 de diciembre de 2015 e instrucción del Auditor Interno General, mediante memorándum AN-UAIPC-024/17 de 31 de marzo de 2017.

El objetivo de la presente auditoría es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento de la normativa y disposiciones relacionadas para sustanciar y resolver Recursos Jerárquicos presentados ante el Directorio de la Aduana Nacional, a fin de reportar los hallazgos identificados en el Relevamiento de Información efectuado, conforme a lo establecido en el numeral 217.03 de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental.

El objeto de la auditoría lo constituye toda la información y documentación relativa al Recurso Jerárquico planteado por la empresa Depósitos Aduaneros Bolivianos - DAB, a la sanción impuesta mediante Resolución Sancionatoria AN-GRLPZ-ULELR N° 021/13 de 11 de marzo de 2013, confirmada en la Resolución Administrativa AN-GRLPZ-ULELR N° 020/2013 de 18 de abril de 2013, cuyos antecedentes originales del Recurso Jerárquico, fueron remitidos por la Gerencia Regional La Paz al Directorio de la Aduana Nacional de Bolivia, mediante Comunicación Interna AN-GRLPZ-ULELR N° 478/2013 de fecha 13 de mayo de 2013 con Hoja de Ruta N° N° GRLGR2013-4177.

Como resultado de la evaluación efectuada se estableció que no se dio cumplimiento a la normativa y disposiciones relacionadas para sustanciar y resolver Recursos Jerárquicos presentados ante el Directorio de la Aduana Nacional, debido a deficiencias de control interno relativas a las acciones que se siguieron para atender el Recurso Jerárquico evaluado, mismos que consideramos importante informar para su conocimiento y acción correctiva por parte de las autoridades de la Aduana Nacional, conforme se detalla a continuación:

1. Falta de formalización de procedimientos internos para atender Recursos Jerárquicos
2. Carencia de un instrumento normativo para la administración de la correspondencia

La Paz, 26 de junio de 2017